



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME: INF/MOPSV/UAI N° 0027/2023

REFERENCIA: PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME INF/MOPSV/UAI No. 041/2021, SOBRE LA VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ANTECEDENTES

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2023 de la Unidad de Auditoría Interna de esta cratera de Estado y al memorándum MOPSV/ME/UAI-OT No. 004/2023 de 30 de enero de 2023 emitido por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, efectuamos el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe INF/MOPSV/UAI No. 041/2021 sobre los hallazgos relevantes al Control Interno emergente de la “Verificación al Cumplimiento del Procedimiento Especifico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada servidor público del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, al 31 de diciembre 2020”.

En fecha de 18 de enero de 2022, se emite el instructivo INS/MOPSV/DESP No. 005/2022 por parte del Despacho de este Ministerio, en el cual instruye a las Direcciones Administrativas: 01 – Administración Central, 07 – Unidad Técnica de Ferrocarriles, 09 Programa de Mejora para la Gestión Municipal y 12 – Programa de Infraestructura Aeroportuaria, cumplir las recomendaciones reportadas en el informe INF/MOPSV/UAI No. 041/2021, en este entendido, a través de Nota Interna NI/MOPSV/DGAA No. 039/2022 de 07 de febrero de 2022 (H.R. I/2022-00946), la Dirección General de Asuntos Administrativos, remite los formatos No.1 “Aceptación de Recomendaciones” y No. 2 “Cronograma de Implantación de Recomendaciones”.

OBJETIVO

El objetivo, es verificar el cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe INF/MOPSV/UAI No. 041/2021, sobre los hallazgos relevantes al control interno emergente de la “Verificación al Cumplimiento del Procedimiento Especifico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada servidor público del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, al 31 de diciembre 2020”.

OBJETO

El objeto del trabajo, constituyo información y documentación relacionada con las operaciones y actividades desarrolladas respecto a las recomendaciones formuladas en el informe INF/MOPSV/UAI No. 041/2021 sobre la “Verificación al Cumplimiento del Procedimiento Especifico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada servidor público del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, al 31 de diciembre 2020”.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

ALCANCE

El presente seguimiento, se efectuó conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobada con Resolución No. CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 y su realización abarcó el análisis y revisión de la documentación relacionada a la implantación de las recomendaciones reportadas en el Informe INF/MOPSV/UAI No. 041/2021, efectuado en la gestión 2020.

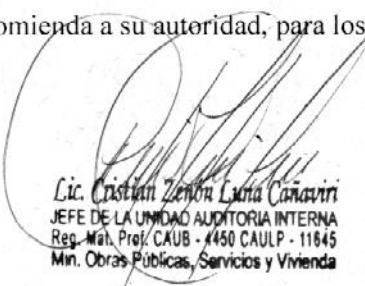
El periodo del primer seguimiento para establecer el grado de cumplimiento e implantación de las recomendaciones reportadas, comprendió la gestión 2022.

I. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Basado en los resultados del seguimiento descrito en el acápite II "Resultados del Seguimiento", se concluye que las recomendaciones reportadas en el Informe INF/MOPSV/UAI No. 041/2021 referido a la *"Verificación al Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, al 31 de diciembre 2020"*, de un total de siete (7) recomendaciones, cinco (5) fueron cumplidas y dos (2) no aplican, de acuerdo al siguiente detalle:

D.A.	SIGLA	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIONES		
			CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	NO APLICA
01	ADM. CENTRAL	Administración Central	3	-	-
07	UTF	Unidad Técnica de Ferrocarriles	2	-	-
09	PMGM	Programa de Mejora para la Gestión Municipal	-	-	1
12	PIA	Programa de Infraestructura Aeroportuaria	-	-	1
Totales			5	-	2

Es cuanto se informa y recomienda a su autoridad, para los fines consiguientes.


Lic. Cristian Zentón Lanza Canavari
JEFE DE LA UNIDAD AUDITORIA INTERNA
Reg. Mat. Prof. CAUB - 4450 CAULP - 11845
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

La Paz, 24 de Mayo de 2023